

Convocatoria de evaluación

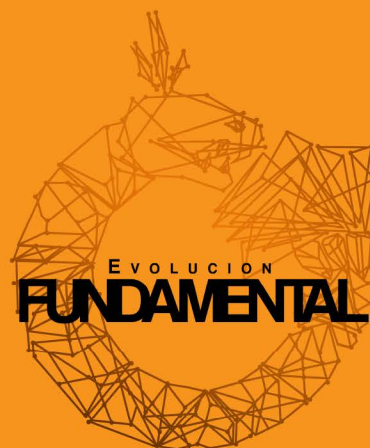
Del

**BARRIO**

a la comunidad



**FICOSEC**  
*Empresarios de Chihuahua*





## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO:

“Del Barrio a la Comunidad, año 11”.

**Organización convocante:** Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez (FICOSEC Zona Norte) en alianza con “Evolución Fundamental A.C.”

**Proyecto:** “Del Barrio a la Comunidad”.

**Folio de Convocatoria:** GE-036-2025.

**Ubicación:** Ciudad Juárez, Chihuahua.

**Duración estimada:** 3 meses.

**Fecha límite para aplicar:** 5 de octubre de 2025.

**Monto máximo disponible:** \$400,000.00 pesos.

# Índice

<b>1. Introducción .....</b>	<b>1</b>
1.1 Antecedentes .....	1
<b>2. Proyecto a evaluar .....</b>	<b>2</b>
2.1 Antecedentes del programa.....	2
2.2 Modelo de Intervención .....	4
2.3 Objetivo General. ....	5
2.4 Objetivos Específicos. ....	5
2.5 Población Beneficiaria .....	5
<b>3. Del ejercicio de la evaluación y fortalecimiento .....</b>	<b>6</b>
3.1 Objetivo:.....	6
3.2 Objetivos específicos:.....	6
3.3 Metodología: .....	7
3.4 Componentes de las propuestas:.....	7
3.5 Entregables:.....	9
3.6 Monto para la evaluación del proyecto:.....	9
<b>4. Fechas importantes.....</b>	<b>9</b>
<b>5. Información adicional .....</b>	<b>10</b>
5.1 Criterios:.....	10
5.2 Envío de propuestas y contacto:.....	10

## 1. Introducción

El presente documento muestra los Términos de Referencia (TdR) para llevar a cabo el ejercicio de evaluación y fortalecimiento (GE-036-2025) del proyecto anteriormente citado, denominado en lo posterior “El Proyecto”, mismo que es financiado por el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana a través del FICOSEC Zona Norte y es implementado por Evolución Fundamental A.C.

Los servicios de consultoría para realizar este ejercicio comprenderán un período de 3 meses.

Se espera que las propuestas recibidas consideren la inclusión de los integrantes de la organización: desde la dirección, el personal operativo y otros actores involucrados de interés.

### 1.1 Antecedentes

El Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC), es un esfuerzo dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro. La ejecución de proyectos encaminados a su misión se realiza a través de dos Asociaciones Civiles que son Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez A.C. y Fundación Ficosec A.C. ubicadas en la Zona Norte (con sedes en Ciudad Juárez y Nuevo Casas Grandes) y en la Zona Centro y Sur del estado (con sedes en Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias y Parral), respectivamente.

Dichas asociaciones trabajan en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil apoyando proyectos de fortalecimiento de instituciones y de prevención social de la violencia y la delincuencia, para lograr un impacto positivo en la comunidad chihuahuense a través de un incremento de la cohesión social y la disminución de los índices de inseguridad.

Para FICOSEC Zona Norte, es importante conocer los logros y alcances de los proyectos apoyados; es por ello por lo que el componente de evaluación se ha convertido en una prioridad. Este tipo de ejercicios se han realizado de manera interna a través del Observatorio Ciudadano de Ciudad Juárez; o bien, por medio de ejercicios externos en alianza con Agencias de Consultorías, Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, así como con Consultores Independientes expertos en temas de evaluación.

## 2. Proyecto a evaluar

### 2.1 Antecedentes del programa

Los barrios de Ciudad Juárez presentan una serie de desafíos sociales, económicos y educativos, que se agudizan en la zona del norponiente, donde la marginación, la pobreza, la falta de servicios públicos, de espacios recreativos y la carencia de infraestructura educativa son más notorios (Rendón, 2012). Estas condiciones favorecen el surgimiento y la expansión de las pandillas juveniles, que se han convertido en un fenómeno complejo y preocupante en la ciudad.

Las pandillas funcionan como un espacio de pertenencia, socialización, protección y afecto para los jóvenes que se sienten excluidos o vulnerables en su entorno familiar y comunitario. Además, les brindan la oportunidad de asumir retos, demostrar su valía, acceder a recursos materiales y sexuales, y construir una identidad y un sentido de poder (Rosenblatt, 2007).

El Programa es un proyecto e intervención comunitaria financiado por el FICOSEC y, en sus inicios, desarrollado por Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez A.C. con asesoramiento de "Cure Violence" de Chicago, Illinois. Dicho Programa busca atender a jóvenes de los barrios de Ciudad Juárez para brindarles herramientas de resolución de conflictos de manera no violenta y alternativas para la vida mediante actividades culturales, deportivas, educativas y de capacitación para el empleo.

El modelo de "Cure Violence" de la Universidad de Illinois, en Chicago, que fue creado en el año 2000 por el doctor Gary Slutkin, profesor de Epidemiología y Salud Internacional en la Universidad de Salud Pública de Chicago, Illinois. El propósito inicial de este modelo fue disminuir el número de tiroteos y los homicidios generados en dicha ciudad, mediante un enfoque de salud pública y comunitaria, basado en la investigación y la prevención de la violencia. El modelo considera que la violencia es un problema de salud pública, un comportamiento aprendido y, por lo cual, se puede prevenir usando métodos de control de la enfermedad. Al igual que las estrategias para controlar las enfermedades, el modelo "Cure Violence" tiene tres componentes básicos para detener la propagación de la violencia: interrumpir la transmisión de la enfermedad; reducir el riesgo de mayor peligro; y cambiar las normas de la comunidad.

El programa aborda el problema mediante la interrupción de conflictos y el acompañamiento de jóvenes que están involucrados en pandillas o conductas de alto riesgo que quieren cambiar su situación, ofreciéndoles opciones que, a su vez, cambien las normas sociales sobre este fenómeno en sus comunidades.

Siguiendo el modelo de actuación de "Cure Violence", el programa de "Del Barrio a la Comunidad" adapta y contextualiza la metodología incluyendo: diagnósticos a los activos; tratamiento; inclusión y reinserción. Desarrollándolo por medio de las siguientes fases: Identificar y detectar; interrumpir, intervenir y reducir el riesgo; cambio de comportamientos y normas.

El programa Del Barrio a la Comunidad en Ciudad Juárez, al igual que "Cure Violence", busca prevenir y reducir la violencia interpersonal mediante la intervención de agentes comunitarios capacitados. Sin embargo, el programa se ha adaptado a las condiciones y demandas específicas de las comunidades juarenses, donde la violencia se manifiesta principalmente en forma de riñas y agresiones con armas blancas u objetos contundentes, más que en tiroteos relacionados con el crimen organizado, que escapan al alcance del programa.

Del Barrio a la Comunidad reconoce la problemática de los jóvenes que participan en pandillas y las causas que los llevan a ello. Por medio de los integradores, se han generado espacios comunitarios en lugares existentes o emergentes, donde se realizan actividades de prevención psicosocial, como el fomento del deporte, la cultura y el ocio, que tienen como finalidad desarrollar las capacidades de estos jóvenes para que puedan afrontar mejor los contextos de violencia y delincuencia.

## 2.2 Modelo de Intervención

A continuación, se describe de manera breve el modelo de intervención que utiliza la organización, el cual se compone de las siguientes fases.

- **0:** Reconocimiento de la zona e identificación de liderazgos comunitarios para que se incorporen como integradores (interruptores/mediadores), formación en la metodología de *Cure Violence*.
- **1. Identificación:** Personas o grupos en mayor riesgo de violencia y/o delincuencia, potenciales conflictos o eventos por escalar, agrupación de beneficiarios por barrio.
- **2. Mediación:** Mediar conflictos entre personas o grupos (no solo con pandillas), intervenir e interrumpir conflictos, capacitar y formar a los jóvenes en oficios y realizar actividades culturales para reducir el riesgo.
- **3. Educación comunitaria:** Promover actividades de rehabilitación y cuidado de espacios públicos, campañas comunitarias de prevención de violencia, diagnosticar causas de la violencia y redes de contención, promover el cambio de comportamiento: De la comunidad hacia los jóvenes.
- **4. Diagnóstico:** Realizar entrevistas individuales de trayectoria de vida, identificación de conductas de riesgo (violentas y/o delictivas), valoración diagnóstica para indicar tratamiento personalizado
- **5. Tratamiento:** Proyecto de vida atendiendo las dimensiones, 1) Familiar; 2) Laboral; 3) Personal. Conclusión de procesos. 1) Comunitarios; 2) Diseño del área psicoemocional (área psicológica y procesos terapéuticos para integradores, activos y familiares).
- **6. Seguimiento:** Brindar acompañamiento al proceso (proyectos de vida) y realizar canalizaciones educativas y laborales.

### 2.3 Objetivo General.

Generar procesos de mediación comunitaria y de formación para 460 jóvenes pertenecientes a pandillas que presentan factores de riesgo vinculados a la violencia y delincuencia a través de procesos de mediación comunitaria, atención, formación y seguimiento para contribuir a la modificación de conductas violentas y las dinámicas comunitarias de alto riesgo.

### 2.4 Objetivos Específicos.

1. Interrumpir 1,220 conflictos juveniles, comunitarios y de género que puedan escalar a actos violentos e investigación en las zonas (norponiente, sur oriente, poniente y Riberas del bravo) a través de la identificación, mediación y sistematización para la reducción del riesgo de la violencia comunitaria.
2. Generar cambio de normas comunitarias a través de actividades de cohesión social de esparcimiento y gestiones que favorezcan procesos de identificación y desnaturalización de la violencia para la resolución de conflictos.
3. Generar un cambio de comportamiento en los jóvenes a través de cambio de normas, promoviendo la capacitación y la formación con enfoque en desarrollo humano buscando impactar con elementos de autocontrol para reducir la impulsividad y los factores de riesgo de los jóvenes.

### 2.5 Población Beneficiaria.

Adolescentes y jóvenes en alto riesgo de 12 a 29 años; que no trabajan ni estudian, se encuentran insertos a una pandilla, consumen algún tipo de sustancia, estuvieron involucrados en algún tipo de delito o estuvieron en la cárcel, portan armas o tatuajes, viven en zonas de alta incidencia delictiva.

### 3. Del ejercicio de la evaluación y fortalecimiento

#### 3.1 Objetivo:

Evaluar el proceso y los resultados alcanzados del Programa “Del Barrio a la Comunidad, año 11” en su implementación actual (2025), así como fortalecer procesos mediante la creación de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y capacitar a la organización en procuración de fondos para garantizar su permanencia.

#### 3.2 Objetivos específicos:

- Obtener evidencia respecto de los alcances y resultados finales del programa en función de las metas establecidas con la finalidad de medir la eficacia y eficiencia de las actividades programáticas;
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado;
- Guiar al equipo implementador de la organización para realizar una Matriz de indicadores para Resultados (MIR), partiendo desde su árbol de problemas, de acuerdo con los ajustes que haya tenido el programa;
- Capacitar a la organización en la procuración de fondos, e identificación de los mismos, para garantizar su permanencia;
- Elaboración de un plan de cierre con recomendaciones para futuras etapas.

### 3.3 Metodología:

De acuerdo con los intereses de Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez y la información disponible, prioricen siempre el beneficio de la organización y el proyecto, así como sugerir o implementar otros cambios o mejoras con el mismo fin.

En el ejercicio se debe incluir, de acuerdo con el área a mejorar, al personal administrativo y/o implementador, por ejemplo, en el caso de alguna capacitación, involucrar a todo el personal correspondiente.

Se propone diseñar y aplicar un taller práctico y participativo, con contenido teórico y metodológico para construir una Metodología de Marco Lógico, así como una Matriz de Indicadores para Resultados para integrar eficientemente mediciones concretas, eficaces y eficientes que focalicen de forma específica las acciones y la población beneficiaria con el problema para el que el proyecto fue creado.

Es necesario considerar la atención de obstáculos que puedan surgir durante el proceso de fortalecimiento.

### 3.4 Componentes de las propuestas:

Se pretende recibir dos propuestas: una que denominamos como “oficial” que será el anexo del contrato (que incluya los logotipos, diseño y formatos propios de la consultora) y otra que no contenga ningún distintivo (sin logos, diseños, formatos) la cual servirá para la dictaminación a doble ciego. Las propuestas deberán incluir por lo menos, los siguientes elementos:

- Descripción de la propuesta con los siguientes componentes:
  - Resumen de la propuesta.
  - Objetivo general y específicos.
  - Metodología, instrumentos y estrategia de recolección de información.
  - Cronograma de actividades detallado (que especifique fechas y actividades).
  - Esquema de entregables (que especifique fecha y entregable).
- Considerar protocolos de seguridad para el trabajo de campo necesario para la prevención de riesgos.
- Resumen del ente evaluador o persona prestadora del servicio.

En la propuesta oficial deberá incluir detalles, nombres, fechas, perfiles de los involucrados, etc.

- Antecedentes del ente evaluador.
- Perfil del personal que participará en el ejercicio y la estructura del equipo de trabajo, en caso de aplicar (desglosando las horas de consultoría por cada integrante del equipo).
- Integrar, al menos, a una persona con experiencia en las temáticas relacionadas con el proyecto.
- Experiencia en evaluación (resumen de su experiencia, proyectos en los que ha trabajado); experiencia en temática específica (detallando su experiencia en los temas de la evaluación que se llevará a cabo); experiencia operativa en la localidad (relatando trabajos previos en la localidad).

En la propuesta para dictaminación deberán excluirse detalles e integrar únicamente:

- Perfil del personal que participará en el ejercicio. Únicamente generalidades de los perfiles del personal.
- Un resumen de la experiencia (omitiendo nombres de proyectos y detalles).
- Presupuesto total detallado con desglose de impuestos, conforme a actividades y entregables que especifique ministración por fecha (considerando, en caso de ser 2 ministraciones, máximo el 40% al inicio y el 60%, o remanente, para el informe final).

### 3.5 Entregables:

- Proyecto específico del ejercicio de evaluación en versión digital.
- Un documento en versión digital con los instrumentos que se diseñaron para la recolección y análisis de la información.
- MIR (Matriz de Indicadores para Resultados).
- Informe final detallado en versión digital.
- Bases de datos y copia de la información recabada a raíz del ejercicio.
- Resumen ejecutivo, ficha técnica y presentación de los resultados<sup>1</sup> (Al menos tres).
- Documento donde se evidencien las áreas de oportunidad y propuestas de mejora, análisis FODA.
- Síntesis (Metodología, resultados, hallazgos, recomendaciones y el dictamen).
- Dictamen final.

### 3.6 Monto para la evaluación del proyecto:

El presupuesto **máximo** que se puede solicitar para el ejercicio de evaluación es de \$400,000.00 pesos (cuatrocientos mil 00/100 M.N.), IVA incluido.

## 4. Fechas importantes

Fechas importantes	
Publicación de convocatoria	29 de septiembre 2025
Cierre de la convocatoria	6 de octubre 2025
Revisión de propuestas y proceso de selección	9 de octubre 2025
Comunicación con ente evaluador seleccionado	10 de octubre 2025
Reunión de ajustes	13 de octubre 2025
Arranque y seguimiento de la evaluación	20 de octubre 2025

*Las fechas se encuentran sujetas a cambios en colaboración con el ente aplicador una vez quede seleccionado.*

<sup>1</sup> Se espera que se presente ante quien implementa, a quien financió el proyecto y a su consejo local. Pero cada año se participa en la semana de evaluación de GLocal y, según la temática, se esperaría que se presenten los resultados en ese espacio.

## 5. Información adicional

### 5.1 Criterios:

La propuesta deberá tener como máximo 10 a 15 cuartillas (incluyendo anexos), y deberá ser enviada en formato PDF; texto justificado, en letra Arial número 11 y el interlineado a 1.5 espacios.

La selección de la propuesta se basará en los siguientes criterios, los cuales serán valorados por un equipo designado por la organización financiadora a doble ciego:

- Capacidad del concursante; (Experiencia previa en ejercicios similares, Conocimiento y experiencia demostrable).
- Propuesta técnica; (Congruencia entre los objetivos, conforme a los términos de referencia).
- Presupuesto; (Propuesta económica razonable y acorde con el alcance de la evaluación).

### 5.2 Envío de propuestas y contacto:

La recepción de propuestas solo será a través de los siguientes enlaces, mismos que estarán vigentes hasta la fecha estipulada en el presente documento.

Si no estás inscrito en el padrón de evaluadores de Seguridad y Justicia, te pedimos que entres en este enlace:

<https://wkf.ms/3iLRW8x>

Una vez inscrito en el padrón de evaluadores de Seguridad y Justicia aplica desde aquí, nosotros nos estaremos comunicando en caso de que se requiera actualización de algunos documentos:

<https://wkf.ms/3DTpYi2>

Para cualquier duda, consulta o aclaración relacionada con los Términos de Referencia, favor de contactarse a la dirección de correo electrónico:

[lab.proyectoszn@ficosec.org](mailto:lab.proyectoszn@ficosec.org)

Todo lo no previsto en el presente documento queda a consideración de las organizaciones convocantes.